



H. XXVII Ayuntamiento Constitucional Del Nayar  
Contraloría Municipal  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023

FECHA DE ELABORACION

25/01/2023

FUNCION	Definir y actualizar la sección de balance "Transparencia" así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, cumplir con los estándares de calidad de la información y accesibilidad
SUBFUNCION	Verificar que todos los sitios obligados, exhiban la información correspondiente en el tiempo que marca la LTRAPM

PROGRAMA DEL PND	
DEPENDENCIA	

OBJETIVO: Fortalecer los canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía, para dar cumplimiento a la ley general de transparencia y acceso a la información pública como lo estipula la ley

No.	CÓDIGO DE ACCIÓN	Actividades específicas	Fundamento legal	Unidad de medida	TOTAL ANUAL	Programa Operativo / Acontecer Mensual											
						1er. TRIMESTRE		2do. TRIMESTRE			3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	AGO	SEP	OCT	NOV
1	1.2.9	REQUERIR A LAS DIFERENTES ÁREAS LA INFORMACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN PERIODICA Y ASI DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA COMO LO ESTIPULA LA NORMATIVA VIGENTE QUE ESTAN ESTABLECIDOS DENTRO DEL ARTICULO 33 Y 39 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT	DE ACUERDO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PARA EL ESTADO DE NAYARIT, ART. 27, CAP. II SECCION 1, LA PUBLICACION CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEBE SER ACTUALIZADA POR LO MENOS CADA TRES MESES, ATENDIENDO A LAS CUALIDADES DE LA MISMA, SALVO QUE EN LA PRESENTE LEY O EN OTRA DISPOSICION NORMATIVA SE ESTABLEZCA UN PLAZO DIFERENTE	DOCUMENTO	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	1.2.9	PRESENTAR INFORME BIMESTRAL ESTADISTICO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DEL NAYAR, ANTE EL ORGANISMO GARANTE DE LA ENTIDAD.	DE ACUERDO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PARA EL ESTADO DE NAYARIT, ART. 27, CAP. II SECCION 1, LA PUBLICACION CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEBE SER ACTUALIZADA POR LO MENOS CADA TRES MESES, ATENDIENDO A LAS CUALIDADES DE LA MISMA, SALVO QUE EN LA PRESENTE LEY O EN OTRA DISPOSICION NORMATIVA SE ESTABLEZCA UN PLAZO DIFERENTE	DOCUMENTO	6	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1
3	1.2.9	PRESENTAR INFORME ANUAL ESTADISTICO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DEL NAYAR, ANTE EL ORGANISMO GARANTE DE LA ENTIDAD.	DE ACUERDO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PARA EL ESTADO DE NAYARIT, ART. 27, CAP. II SECCION 1, LA PUBLICACION CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEBE SER ACTUALIZADA POR LO MENOS CADA TRES MESES, ATENDIENDO A LAS CUALIDADES DE LA MISMA, SALVO QUE EN LA PRESENTE LEY O EN OTRA DISPOSICION NORMATIVA SE ESTABLEZCA UN PLAZO DIFERENTE	DOCUMENTO	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	1.2.9	PUBLICAR LA INFORMACION SENDIDA POR EL SUJETO OBLIGADO A TRAVES DE SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ENCARGADAS DE ADMINISTRAR Y PROPORCIONAR LA INFORMACION PUBLICA PARA SU CONSULTA DENTRO DEL PORTAL DEL MUNICIPIO DEL NAYAR	DE ACUERDO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PARA EL ESTADO DE NAYARIT, ART. 27, CAP. II SECCION 1, LA PUBLICACION CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEBE SER ACTUALIZADA POR LO MENOS CADA TRES MESES, ATENDIENDO A LAS CUALIDADES DE LA MISMA, SALVO QUE EN LA PRESENTE LEY O EN OTRA DISPOSICION NORMATIVA SE ESTABLEZCA UN PLAZO DIFERENTE POR LO TANTO NO SE GENERA INFORMACION EN EL TRIMESTRE QUE SE PRESENTA.	DOCUMENTO	224	0	56	0	0	56	0	0	56	0	0	56	0
5	1.2.10	SEGUIR MENSUALMENTE O SEGUN LO REQUIERA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DEL NAYAR.	DE ACUERDO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PARA EL ESTADO DE NAYARIT, ART. 28, CAP. IV, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIONARA CUANDO MENOS CADA MES O CADA QUINCE DIAS	DOCUMENTO	12	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
6	1.2.11	RECEBER Y ATENDER CON EFICACIA LAS SOLICITUDES DE INFORMACION MEDIANTE EL SISTEMA DE PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT)	DE ACUERDO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PARA EL ESTADO DE NAYARIT, ART. 28, CAP. IV, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIONARA CUANDO MENOS CADA MES O CADA QUINCE DIAS	DOCUMENTO	24	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

VALIDO  
MAYOR  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO  
H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR  
2021 - 2024

VALIDO  
MAYOR  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO  
H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR  
2021 - 2024